



Fachada de la Ciudad de la Justicia de Valencia. / MÓNICA TORRES

El juzgado tiene abiertas dos causas por la venta irregular de cadáveres en Valencia

La justicia desestimó la responsabilidad de los responsables de la funeraria en uno de los casos y señala a los trabajadores

M. FABRA, **Valencia**

El Juzgado de Instrucción I de Valencia tiene abiertas dos causas por un delito de falsedad en documento privado y en documento oficial por la supuesta venta de cadáveres detectada por la policía. La primera de ellas, iniciada en abril de 2023, se refiere al caso de un francés, fallecido en diciembre de 2022, cuyo cadáver fue recogido en el hospital La Fe y posteriormente se entregó para su estudio a una universidad. La segunda se sigue por el caso de un hombre que estaba ingresado en una residencia geriátrica y que, al parecer, autorizó la donación de su cuerpo tres días antes de morir. Según la policía, que realizó un atestado ampliatorio a finales del año pasado, “los investigadores pudieron constatar que el hombre poco antes de fallecer tenía

menoscabadas sus capacidades mentales, ya que sufría un deterioro cognitivo severo, lo que no le hubiera permitido entender lo que suponía la donación”.

Según la policía, la operativa consistía en falsificar documentación con el objeto de “poder retirar los cuerpos de hospitales y residencias para venderlos posteriormente a universidades para su estudio por 1.200 euros cada cadáver”. Según el comunicado, llegaron a facturar 5.040 euros a una universidad por realizar 11 incineraciones de cuerpos que ya habían sido estudiados; pero esas cremaciones no aparecían reflejadas en las facturas emitidas por ninguna de incineradora.

Según fuentes del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en los dos casos abiertos se investigó a las mismas

cuatro personas, el administrador de una pequeña funeraria, el gerente de la misma y dos trabajadores. Sobre la primera causa, la del ciudadano francés, el juzgado acordó el sobreseimiento provisional para los dos responsables después de tomarles declaración el pasado julio y al “no apreciar indicios delictivos suficientes respecto a ellos”. Y mantuvo la imputación de los trabajadores al entender que existían “indicios suficientes contra ellos de la elaboración de documentos inexactos con el fin de lograr un lucro económico”. Según las mismas fuentes, en la segunda causa, la investigación habrá de dirimir no solo sobre la donación firmada por el hombre ingresado en la residencia geriátrica sino también por “presuntas irregularidades en incineraciones de más cadáveres”.